

VOCENTO, S.A.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO EJECUTIVO Y REELECCIÓN DE UN CONSEJERO DOMINICAL

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el “**Informe**”) elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento, S.A. (“**Vocento**” o la “**Sociedad**”, indistintamente) se emite respecto de la reelección de un Consejero Dominical y la ratificación del nombramiento de un Consejero Ejecutivo de Vocento, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies y en el apartado 3.d) del artículo 529 quince, ambos de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 22.7 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. PLANTEAMIENTO

A) Ratificación del nombramiento de Don Manuel Mirat Santiago como Consejero Ejecutivo.

Como consecuencia de la dimisión presentada por Don Luis Enríquez Nistal como Consejero de Vocento con fecha de 23 de abril de 2024, el Consejo de Administración de Vocento acordó, el 11 de octubre de 2024, de conformidad con el artículo 244 y el apartado 2 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, designar mediante el sistema de cooptación a Don Manuel Mirat Santiago como Consejero con la calificación de Ejecutivo y por el plazo que mediara hasta la celebración de la siguiente Junta General de Accionistas, todo ello de conformidad con el informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el informe que en ese acto emitió el Consejo de Administración.

Como consecuencia de la celebración de la próxima Junta General y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se valora la ratificación de su nombramiento como Consejero Ejecutivo.

B) Reección de Don Enrique de Ybarra e Ybarra como Consejero Dominical.

Como consecuencia de la caducidad del cargo de Don Enrique de Ybarra e Ybarra como Consejero Dominical, se valora su reelección como Consejero Dominical.

3. PROPUESTAS DE REELECCIÓN Y RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO

A) Ratificación del nombramiento de Don Manuel Mirat Santiago como Consejero Ejecutivo.

De conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente al Consejo acerca de la ratificación del nombramiento de Don Mirat Santiago como Consejero Ejecutivo.

B) Reección de Don Enrique de Ybarra e Ybarra como Consejero Dominical.

De conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente al Consejo acerca de la reelección de Don Enrique de Ybarra e Ybarra como Consejero Dominical.

4. ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las competencias, experiencia y méritos de (i) Don Manuel Mirat Santiago, como Consejero Ejecutivo; y de (ii) Don Enrique de Ybarra e Ybarra, como Consejero Dominical, con el fin de valorar la aptitud e idoneidad de cada uno de ellos para ser reelegidos o ratificar su nombramiento, según corresponda, como Consejeros de Vocento.

A estos efectos, se adjunta como **Anexo Único** al presente Informe el perfil biográfico y profesional de cada uno de los Consejeros propuestos para su reelección o ratificación del nombramiento que, asimismo, será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

De la información facilitada por los Consejeros, se desprende que ninguno de ellos se encuentra en situación de competencia o conflicto de interés alguno, ni está incurso en supuestos de incompatibilidad, incapacitación, inhabilitación o prohibición legal, estatutaria o reglamentaria para poder ser considerados Consejeros de Vocento.

Por todo lo anterior, en opinión de la Comisión, (i) Don Manuel Mirat Santiago y (ii) Don Enrique de Ybarra e Ybarra gozan de la experiencia profesional, conocimientos y perfiles personales adecuados para ejercer las funciones de sus respectivos cargos de Consejeros de Vocento.

5. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda informar favorablemente de la aptitud de los candidatos propuestos, y proponer al Consejo de Administración y a la Junta General la reelección de la ratificación del nombramiento de Don Manuel Mirat Santiago y la reelección de Don Enrique de Ybarra e Ybarra, como Consejeros de Vocento.

De conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, y según los términos establecidos en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, este Informe será publicado ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

24 de marzo de 2025.

* * * * *

ANEXO ÚNICO

Los perfiles profesionales y biográficos de los Consejeros propuestos al Consejo de Administración y a la Junta General de Accionistas para su reelección y nombramiento, según proceda en cada caso, son los detallados a continuación:

D. MANUEL MIRAT SANTIAGO

- **Identidad:** D. Manuel Mirat Santiago.

- **Currículo:**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca, AMP por la Universidad de Harvard, y PADE y PDD por el IESE.

- 1997 – 2000. GRUPO PRISA. Director del Área Fiscal.
- 2000-2004- GRUPO PRISA. Chief Financial Officer.
- 2004- 2009: PRISA.com. Consejero delegado.
- 2009: SOGECABLE. Director general de Operaciones.
- Diciembre 2009 – 2014: CANAL+. Director general.
- 2014-2017: EL PAÍS y PRISA NOTICIAS. Consejero delegado.
- 2017-2021: GRUPO PRISA. Consejero delegado.
- Marzo – julio 2021: SANTILLANA. Presidente ejecutivo.
- 2022-2024: DENTSU. Senior Advisor

- **Categoría:** Ejecutivo.

D. ENRIQUE DE YBARRA E YBARRA

- **Identidad:** D. Enrique de Ybarra e Ybarra.

- **Currículo:**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, es Presidente de la Fundación Vocento y miembro del Consejo de Administración de Vocento, S.A. Actualmente preside El Diario el Correo S.A. Ha sido presidente de Vocento, S.A. Acredita, además, un extenso currículum que incluye Ciencias de la Información y el «master of science» en la Graduate School of Journalism de la Universidad de Columbia, en Nueva York, siendo el segundo español en obtener este título. Su dedicación al periodismo pasa por su labor como corresponsal de la agencia Colpisa, dirigida por Manu Leguineche, primero en Londres, y después en Estados Unidos. Con posterioridad, se encargó del departamento de cultura del diario El Correo, y continuó su labor como enviado especial en el extranjero.

Desde el origen de Vocento en 2001, D. Enrique de Ybarra Ybarra ha pasado a ocupar puestos de responsabilidad. Es actualmente presidente del Consejo Editorial de Vocento y consejero, entre otros, de ABC, El Diario Vasco y El Diario Montañés. Mantiene, asimismo, una intensa actividad cultural y un decidido compromiso con la formación y las causas solidarias. Es presidente, entre otros cargos, del Jurado del Premio BMW de Pintura, patrono de la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y de la Fundación Universidad Antonio de Nebrija y miembro del Patronato del Museo Guggenheim Bilbao. Vicepresidente de la Fundación de Menores Colegio Santa Rita de Carabanchel. Ha sido vicepresidente de la Asociación Española de Fundaciones.

Es autor del libro «El Correo Español, un periódico institución» y ha publicado numerosos artículos.

- **Categoría:** Dominical